



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRÉS DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C.
CARRERA 7 No. 12 C – 23 PISO 8 ED. NEMQUETEBÁ
flia23bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Tel: 3347029

Bogotá D.C., doce (12) de abril de dos mil veintitrés (2023).

PROCESO: FIJACIÓN DE ALIMENTOS
RADICACIÓN: 110013110023-2015-00516-00
CUADERNO: 1- FÍSICO

En atención al estado de las diligencias y el informe secretarial que antecede, el Despacho **DISPONE:**

Por secretaría, remítase el oficio No.1163 del 11 de octubre de 2022 dirigido al Juzgado Trece de Familia de esta ciudad.

Teniendo en cuenta que revisado el oficio No. 3864 remitido por el Juzgado Quinto de Familia de Bogotá, se advierte que en este despacho solo se recibió un folio el día 19 de diciembre de 2019, como consta en el folio 211 del expediente.

En virtud de lo anterior, se ordena librar oficio dirigido al Juzgado Quinto de Familia, a fin de que se sirva remitir en calidad de préstamo el expediente con radicado 1100131100052009-00712-00, a efectos de continuar con el trámite del presente proceso.

Líbrese el oficio ordenado y tramítese por secretaría adjuntando copia del folio número 211.

Téngase por agregado al expediente la respuesta de CAJAHONOR visible a folios 254 y 255 vueltos, la que se pone en conocimiento de las partes.

Conforme a lo solicitado por la respectiva entidad, comuníquesele que el proceso se encuentra vigente y la medida cautelar se modificó conforme lo ordenado en audiencia adelantada el día 22 de abril de 2019, debiéndose estar a lo allí dispuesto (folio 195 cuaderno principal).

Líbrese el correspondiente oficio y tramítese por secretaría.

NOTIFÍQUESE,

RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. **047**

HOY: 13 de abril de 2023

A las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

LAURA CRISTINA RODRÍGUEZ ROJAS
Secretaría

MTP